INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 03/2021

Caazapá, 18 de Mayo de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **CO "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"** con ID N° **389.715**, a través de la modalidad de Concurso de Ofertas.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 049/21 de fecha 19 de marzo de 2021 indicándose que el mismo estará conformado por: la Abog. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA – MIEMBRO DEL TRIBUNAL, Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO –JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Prof. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO, Lic. OSCAR FRANCISCO GRANADA RIVAS, TECNICO ADMINISTRATIVO. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de Abril de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	Foliación	R.U.C	Correo Electrónico	LOTES COTIZADOS Y SUS TOTALES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.OFFICE COMPU SA	BELINDA MERCEDES CASTILLO C.I.Nº 449.655	01 AL 117	80013316-1	belinda@officecompu.com.py licitacion@officecompu.com.py	COTIZA LOS LOTES Nº 2- Gs. 57.565.500 Nº 3- Gs. 52.570.000	110.135.500
2.DATA SYSTEMS SAECA	HUGO GIMENEZ AGUIAR C.I.Nº 2.359.981	01 AL 108	80013889-9	datasys@data.com.py	COTIZA EL LOTE Nº 1- Gs. 58.909.595	58.909.595
3.MICROTEK	GUSTAVO ROJAS C.I.Nº 2.373.251	01 AL 41	2373251-2	microtek.informatica.adm@gmail.com	COTIZA LOS LOTES Nº 2- Gs. 53.550.000 Nº 5- Gs. 2.181.600 Nº 6- Gs. 12.889.500 Nº 5- Gs. 7.700.000	68.621.100
4.PRINTEC SA	RENATO ORTELLADO C.I.Nº 3.381.938	SIN FOLIACION	80018668- 0	renato.ortellado@printec.com.py	COTIZA LOS LOTES Nº 2- Gs. 77.640.000 Nº 4- Gs. 40.875.000 Nº 6- Gs. 13.650.000	132.165.000
5. LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO C.I.Nº 3.484.327	01 AL 72	3484327-2	lgtrading_79@hotmail.com	COTIZA EL LOTE Nº 2- Gs. 51.400.000	51.400.000
6. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DIEGO HENRIQUE ECHAURI C.I.Nº 1.774.161	01 AL 17	80014633-6	licitaciones@multigraph.com.py	COTIZA LOS LOTES Nº 2- Gs. 74.851.200 Nº 6- Gs. 10.725.000	85.576.200

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

7. TECHNO AMERICAN S.R.L.	MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ C.I.Nº 1.228.506	01 AL 23	80003668-9	miriam@technoamerican.com.py	**COTIZA LOS LOTES Nº 2- Gs. 76.140.000 Nº 6- Gs. 11.505.000**	**87.645.000**

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial:	**OFFICE COMPU S.A.**	**DATA SYSTEMS SAECA**	**MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS**	**PRINTEC SA**	**LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ**	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL**	**TECHNO AMERICAN SRL**
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

REGISTROS DEL SINARH Y SFP	Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP Nº 849/15): verificación en los registros de la base de datos del SINARH de la institución y en la página web de la Secretaria de la Función Pública (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)	
OFFICE COMPU S.A. RUC 80013316-1	Belinda Mercedes Castillo Amadeo con C.I.Nº 449.655	SIN REGISTROS
	Olivia Mercedes Pettengill Castillo con C.I.Nº 1.549.441	SIN REGISTROS
	Juan Carlos Pettengill Castillo con C.I.Nº 2.392.801	SIN REGISTROS
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC 80013889-9	Hugo Giménez Aguiar con C.I.Nº 2.359.981	SIN REGISTROS
	Marcial Virginio Leiton Rodríguez con C.I.Nº 509.529	SIN REGISTRO
	Pablo Javier Santa Cruz Cosp con C.I.Nº 980.527	SIN REGISTROS
	Rocio Flecha Cosp con C.I.Nº 619.911	SIN REGISTROS
	José Luis Cosp con C.I.Nº 285.054	SIN REGISTROS
	José Manuel Flecha Cosp con C.I.Nº 698.987	SIN REGISTROS
	María Del Carmen Cosp de Santa Cruz con C.I.Nº 440.169	SIN REGISTROS
	María Fernanda Cosp con C.I.Nº 3.528.758	SIN REGISTROS
	María Magdalena Cosp Fontclara con C.I.Nº232.968	SIN REGISTROS
	Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I.Nº 394.226	SIN REGISTROS
	Ana Inés Cosp de Cañete con C.I.Nº 1.405.123	DOCENTE de la FPUNA (Facultad Politécnica Universidad Nacional de Asunción)
	Diego Luis Cosp con C.I.Nº 1.256.433	SIN REGISTROS
	Javier Santiago Cosp con C.I.Nº 442.643	SIN REGISTROS
	Federico Juan Cosp con C.I.Nº 582.478	SIN REGISTROS
	Dieter Riensberg con C.I.Nº 1.005.948	SIN REGISTROS
	Celso Moreira López con C.I.Nº 607.384	SIN REGISTROS
MICROTEK de Gustavo Rojas RUC 2373251-2	Gustavo Daniel Rojas Avalos con C.I.Nº 2.373.251	SIN REGISTROS
PRINTEC S.A. RUC 80018668-0	Renato Ortellado Oddone con C.I.Nº 3.381.938	SIN REGISTROS
	Ignacio Ortellado con C.I.Nº 744.500	SIN REGISTROS
	Raúl Fernando Heisecke con C.I.Nº 2.894.012	SIN REGISTROS

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar E. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

	Laurel Ferreiro con C.I.Nº 933.654	SIN REGISTROS
LG TRADING de Lourdes Gimenez RUC 3484327-2	Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro con C.I.Nº 3.484.327	SIN REGISTROS
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC 80014633-6	Diego Henrique Echauri con C.I.Nº 1.774.161	SIN REGISTROS
	Bruno Ignacio Echauri con C.I.Nº 1.774.160	SIN REGISTROS
	Teresa Echauri Furiasse con C.I.Nº 595.768	SIN REGISTROS
	Henry Echauri Furiasse con C.I.Nº 371.820	SIN REGISTROS
	Rebecca Elizabeth Echauri Furiasse con C.I.Nº 595.769	SIN REGISTROS
TECHNO AMERICAN S.R.L. RUC 80003668-9	Miriam Pérez Rodríguez con C.I.Nº 1.228.506	SIN REGISTROS
	Cesar Ferreira Mas con C.I.Nº 826.687	SIN REGISTROS
	Iván Alejandro Giménez Mendoza con C.I.Nº 1.811.113	SIN REGISTROS

✓ **DATA SYSTEMS SAECA:**

En los siguientes puntos se presenta el análisis con respecto a las prohibiciones y limitaciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP Nº 849/15) de la Sra. Ana Inés Cosp de Cañete, socia de la firma **DATA SYSTEMS SAECA:**

- En referencia al inc. a) del art 40 de la ley 2051/03: se verificó en la base de datos del SINARH de la Corte Suprema de Justicia (Convocante) en la cual el oferente se encuentra SIN REGISTROS; y,
- En relación al inc. b) del art. 40 de la Ley 2051/03: la Sra. Ana Inés Cosp de Cañete, ejerce la función de Docente en instituciones educativas públicas, respecto señalamos que los docentes de las instituciones educativas públicas se exceptúan de la Ley 1626/00 de la Función Pública, tal como expresa en su Art. 2°.- *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: a)...; b)...; c)...; d)...; e)...; f) los docentes de la Universidad Nacional y de* las instituciones oficiales de la educación primaria, secundaria y técnica.

Por todo lo expuesto anteriormente, dicho oferente no se encuentra con impedimentos para ejecutar el contrato.

RAÚL EMILIANO SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas recibidas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos y aclaraciones pertinentes:

a) Por **Nota N° 03/21** de fecha 07 de mayo de 2021, recibida por Miriam Pérez en fecha 07/05/21, se ha solicitado a la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

1- Copias de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.

2- Copia de Contratos y/o Facturas legales de provisiones similares objeto de la presente contratación (PROVISION DE CINTAS, TINTAS Y TONERS PARA IMPRESORAS Y/O FOTOCOPIADORAS) con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los años: 2018, 2019, 2020.

3- Copia Original o Autenticado de documentos legales que demuestren ser distribuidor o sub distribuidor, o autorización del representante o del distribuidor del producto de la marca: ***EPSON.***

En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor" Art. 52 del Decreto 2992.

- *En cuanto al producto EPSON: Autorización del DISTRIBUIDOR AUTORIZADO* ***FASTRAX S.A.*** *Teniendo en cuenta la Nota de Autorización remitida, se solicita la Autorización del Fabricante que debe originarse del propio fabricante hasta descender al último eslabón de la cadena, quien es el oferente final."*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma TECHNO AMERICAN S.R.L., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 20/21 de fecha 12 de Mayo de 2021, presenta: Copia Autenticada de Carta de Autorización de EPSON ARGENTINA S.R.L. que indica a FASTRAX como distribuidor autorizado de la marca EPSON, los Estados Financieros de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos, Copia de Patente Municipal vigente, y las siguientes facturas:

*Factura Nº 001-002-0020523 a nombre de Universidad Nacional de Canindeyú, de fecha 09 de mayo de 2018, en concepto de Cartuchos y Toner`s, por un monto total de Gs. 43.007.000.

*Factura Nº 001-001-0021247 a nombre de Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, de fecha 26 de julio de 2018, en concepto de Cartuchos, por un monto total de Gs. 15.910.000.

*Factura Nº 001-001-0021335 a nombre de Instituto Nacional de Tecnología y Normalización, de fecha 08 de octubre de 2018, en concepto de Tóner`s, por un monto total de Gs. 66.860.000.

*Factura Nº 001-001-0021336 a nombre de Instituto Nacional de Tecnología y Normalización, de fecha 08 de octubre de 2018, en concepto de Tóner y Cartuchos, por un monto total de Gs. 16.332.000.

*Factura Nº 001-002-0021256 a nombre de Ministerio de Agricultura y Ganadería, de fecha 21 de diciembre de 2018, en concepto de Tóner, Cartuchos y otros, por un monto total de Gs. 11.900.000.

*Factura Nº 001-002-0021581 a nombre de Municipalidad de Asunción, de fecha 14 de junio de 2019, en concepto de Cartuchos, por un monto total de Gs. 39.600.000.

*Factura Nº 001-001-0022262 a nombre de Ministerio de Agricultura y Ganadería, de fecha 13 de agosto de 2019, en concepto de Toner`s y Tintas, por un monto total de Gs. 48.400.000.

*Factura Nº 001-001-0022263 a nombre de Ministerio de Agricultura y Ganadería, de fecha 13 de agosto de 2019, en concepto de Toner`s y Tintas, por un monto total de Gs. 30.000.000.

*Factura Nº 001-001-0022564 a nombre de Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, de fecha 04 de noviembre de 2019, en concepto de Cartuchos, por un monto total de Gs. 22.000.000.

*Factura Nº 001-001-0022652 a nombre de Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial de Canindeyú de fecha 11 de diciembre de 2019, en concepto de Toner`s, por un monto total de Gs. 69.690.000.

*Factura Nº 001-002-0022340 a nombre de Corte Suprema de Justicia, de fecha 10 de diciembre de 2020, en concepto de Cintas y Cartuchos, por un monto total de Gs. 33.150.000.

Además, la firma presentó facturas de ventas del año 2017, lo cual no se tuvo en cuenta, considerando que en el PBC se solicita facturas a partir del año 2018.

Los documentos mencionados serán analizados en los siguientes puntos correspondientes.

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

b) Por **Nota Nº 04/21** de fecha 07 de mayo de 2021, recibida por Nelson Carreras en fecha 07/05/21, se ha solicitado a la firma **PRINTEC S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1- *Copias de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma PRINTEC S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada Nº 21/21 de fecha 12 de Mayo de 2021, presenta: los Estados Financieros de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación; los cuales serán analizados en los siguientes puntos correspondientes.

c) Por **Nota Nº 05/21** de fecha 07 de mayo de 2021, recibida por Lourdes Giménez en fecha 07/05/21, se ha solicitado a la firma **LG TRADING** la presentación de los siguientes documentos:

1- *Copias de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.*
2- *Copia Original o Autenticado de documentos legales que demuestren ser distribuidor o sub distribuidor, o autorización del representante o del distribuidor del producto de la marca:* ***HP.***

En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor" Art. 52 del Decreto 2992.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma LG TRADING a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada Nº 19/21 de fecha 11 de Mayo de 2021, presenta: Carta de Autorización del Fabricante Autenticada de HP al Distribuidor HP MANIA SRL, y la autorización correspondiente de HP MANIA SRL a LG TRADING para presentar ofertas; los Estados Financieros de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos; los cuales serán analizados en los siguientes puntos correspondientes.

d) Por **Nota Nº 06/21** de fecha 07 de mayo de 2021, recibida en fecha 07/05/21, se ha solicitado a la firma **MICROTEK** la presentación de los siguientes documentos:

1- *Copia Original o Autenticado de documentos legales que demuestren ser distribuidor o sub distribuidor, o autorización del representante o del distribuidor del producto de la marca:* ***BROTHER.***

En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor" Art. 52 del Decreto 2992.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma MICROTEK no ha dado respuesta a la misma, por lo cual se ha procedido a remitir un correo de reiteración de solicitud de lo indicado más arriba; sin embargo, **NO** se obtuvo respuesta alguna a lo peticionado.

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte de las firmas oferentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento y el de los demás oferentes; respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	**OFFICE COMPU S.A.**	**DATA SYSTEMS SAECA**	**MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS**	**PRINTEC SA**	**LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ**	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL**	**TECHNO AMERICAN SRL**
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, representante legal, o distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *(No respondió punto 4.1.1 inciso d)*	CUMPLE *(en los lotes Nº 4 y 6)*	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)	CUMPLE
h) Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Ley 6355/19.	CUMPLE (Presenta el A.I. Nº 207 de la C.S.J)	CUMPLE (Presenta el A.I. Nº 194 y 195 de la C.S.J)	CUMPLE (Presenta Constancia)	CUMPLE (Presenta el A.I. Nº 98 de la C.S.J)	CUMPLE (Presenta Constancia)	CUMPLE (Presenta Constancia)	CUMPLE (Presenta Constancia)

4.1.1 OBSERVACIONES:

- ***MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS.:***

EN EL LOTE 5- TONER PARA IMPRESORAS BROTHER: Considerando lo mencionado en el inciso d) de este mismo punto: que indica que no se obtuvo respuesta del oferente a la solicitud de presentar *documentos legales que demuestren ser distribuidor o sub distribuidor, o autorización del representante o del distribuidor del producto de la marca:* ***BROTHER;*** por lo tanto, el mismo no se ajusta a lo solicitado en las bases de esta licitación, por lo cual NO CUMPLE y queda descalificado para este Lote, y teniendo en cuenta que es el único oferente que cotiza el Lote Nº 5- TONER PARA IMPRESORAS BROTHER, este Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierto el Lote en cuestión.

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

- ***PRINTEC S.A.***

EN EL LOTE 2- TONER PARA IMPRESORAS HP: La firma no ha presentado Autorización del fabricante de HP tal como se solicita en las bases de esta licitación por lo cual NO CUMPLE en este lote.

- ***NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.:***

EN EL LOTE 2- TONER PARA IMPRESORAS HP y LOTE 6-CINTAS PARA IMPRESORAS EPSON: La firma no ha presentado Autorización del fabricante de HP y de EPSON tal como se solicita en las bases de esta licitación por lo cual NO CUMPLE en estos lotes.

4.2 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por los oferentes, y teniendo en cuenta que todos los oferentes son contribuyentes de IRACIS (Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios) se constata el siguiente análisis: La evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CONCEPTO	PROMEDIO	CAPACIDAD FINANCIERA
OFFICE COMPU S.A.	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**1,9**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,5**	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**3,8**	
DATA SYSTEMS SAECA	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**2,0**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,5**	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,4**	
MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**2,4**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,4**	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,5**	
PRINTEC S.A.	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**2,3**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,4**	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,7**	
LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**36,2**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,0**	

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,6**	
NAZARENO COMERCIAL S.R.L.	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**4.0**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,1**	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,2**	
TECHNO AMERICAN S.R.L.	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**3,0**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,2**	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,1**	

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los oferentes, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto, las empresas cumplen con la situación económica y financiera.

4.3 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, respecto a la **Experiencia**, se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Documentos requeridos en la Bases y Condiciones:	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS	PRINTEC SA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	TECHNO AMERICAN SRL
1.Copia de Contratos/Órdenes de Compra o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en la sumatoria de los tres últimos años anteriores (2018-2019-2020).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)	CUMPLE

OBSERVACION:

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.:** la firma no ha presentado en forma física con su oferta los documentos que acrediten su experiencia, y al proceder a la búsqueda de los mismos en su

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), se constata que solo tiene historial hasta el en año 2017; respecto a contratos anteriores o historiales. -

4.4 INSPECCION Y PRUEBAS DE LAS MUESTRAS EN LA ETAPA DE EVALUACION

Para los Lotes Nº 2-TONER PARA IMRESORAS HP, Nº 3-TONER PARA IMPRESORAS HP, Nº 4-TONER PARA IMPRESORAS RICOH, Nº5- TONER PARA IMPRESORAS BROTHER y Nº 6-CINTAS PARA IMPRESORAS EPSON; el Comité de Evaluación procede a la evaluación y calificación de las muestras presentadas por los oferentes, teniendo en cuenta *los detalles especificados en el PBC del referido llamado;* Para *tal efecto se* ***verifica que el insumo ofertado:***

- *Es original de la marca y modelo de la impresora correspondiente a cada ítem;*
- *Se encuentra lacrado con sello de garantía;*
- *La fecha de fabricación y vencimiento;*
- *Cantidad, Medida y volumen y demás especificaciones técnicas requeridas para cada ítem según corresponda;*
- *Así mismo, se verifica si se ajusta a la planilla de precios de la oferta con respecto a las descripciones, marca, procedencia y presentación del producto, además se tiene en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para cada ítem; por lo cual evalúa a cada muestra con las calificaciones de "CUMPLE" O "NO CUMPLE" con sus respectivas observaciones.*

CRITERIO EVALUACION DE LAS MUESTRAS	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS	PRINTEC SA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	TECHNO AMERICAN SRL
LOTE Nº 2- TONER PARA IMPRESORAS HP (Ítems Nº 1 y 2)	NO CUMPLE (ver observación)	NO COTIZA	NO CUMPLE (ver observación)	NO CUMPLE (ver observación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE Nº 3- TONER PARA IMPRESORAS LEXMARK (Ítem Nº 1)	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 4- TONER PARA IMPRESORAS RICOH (Ítems Nº 1 y 2)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

RAÚL EMILIANO SOLIS C
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

LOTE Nº 5- TONER PARA IMPRESORAS BROTHER (Ítem Nº 1)	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**CUMPLE (ver observación)**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
LOTE Nº 6- CINTAS PARA IMPRESORAS EPSON (Ítem Nº 1)	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO CUMPLE (ver observación)**	**NO CUMPLE (ver observación)**	**NO COTIZA**	**NO CUMPLE (ver observación)**	**CUMPLE**

4.4 OBSERVACIONES:

a. **LOTE Nº 2-TONER PARA IMPRESORAS HP:**

- ***OFFICE COMPU S.A.:*** La firma presenta muestras en cuyo envase se observa fecha de fabricación en año 2018, sin embargo, en el Pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Técnicas de los ítems correspondientes al Lote Nº 2, del presente llamado, se solicita fabricación año 2019 en adelante impreso en el envase, por lo cual no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas; por lo que NO CUMPLE en este lote.
- ***MICROTEK de Gustavo Rojas:*** La firma presenta muestras; la muestra correspondiente al ítem Nº 1-TONER PARA IMPRESA LASER HP P2035 (05 A) se observa la fecha de fabricación es del año 2018, sin embargo en el Pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Técnicas del ítem Nº 1 correspondiente al Lote Nº 2, del presente llamado se solicita fabricación año 2019 en adelante impreso en el envase, por lo cual no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas; por lo que NO CUMPLE en este lote.

- ***PRINTEC S.A.:*** La firma no presenta muestras de ninguno de los ítems del Lote Nº 2, por lo que no se pudo verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas; por lo que NO CUMPLE en este lote.

b. **LOTE Nº 5-TONER PARA IMPRESORAS BROTHER:**

- ***MICROTEK de Gustavo Rojas:*** La firma ha presentado muestra conforme a lo requerido, sin embargo, ha sido descalificada en el punto 4.1.1 OBSERVACIONES, por no presentar la autorización para presentar ofertas, por lo que no se ajusta a lo solicitado en las bases y condiciones de esta licitación.

c. **LOTE Nº 6-CINTAS PARA IMPRESORAS EPSON:**

- ***NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.:*** La firma presenta muestra en cuyo envase se observa fecha de fabricación en 18/08/01, sin embargo, en el Pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Técnicas del ítem Nº 1 correspondiente al Lote Nº 6, del presente llamado se solicita

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

fabricación año 2019 en adelante impreso en el envase, por lo cual no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas; por lo que NO CUMPLE en este lote.

- ***MICROTEK de Gustavo Rojas:*** La firma presenta muestra en cuyo envase se observa fecha de fabricación en 18/08/01, sin embargo, en el Pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Técnicas del ítem Nº 1 correspondiente al Lote Nº 6, del presente llamado se solicita fabricación año 2019 en adelante impreso en el envase, por lo cual no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas; por lo que NO CUMPLE en este lote.

- ***PRINTEC S.A.:*** La firma no presenta muestra del ítem correspondiente al Lote Nº 6, por lo que no se pudo verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas; por lo que NO CUMPLE en este lote.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, conforme al Art. 4º de la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020.

En tal sentido los precios ofertados por las firmas calificadas, se encuentran dentro del rango establecido.

6. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES:

Se indica que tal como lo establece el PBC SECCION –Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación **Margen de Preferencia para productos nacionales**, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que todos los bienes ofertados son extranjeros.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la ley Nº 2051/03, se recomienda:

1º ADJUDICAR el presente llamado de **"ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID Nº 389.715**, a las siguientes firmas: **DATA SYSTEMS SAECA, LG TRADING de Lourdes Giménez, OFFICE COMPU S.A., PRINTEC S.A., Y TECHNO AMERICAN S.R.L.** conforme al **Cuadro de Adjudicación** detallado más abajo.

2º DECLARAR DESIERTO el **LOTE Nº 5- TONER PARA IMPRESORAS BROTHER**, por que la unica oferta recibida no reune las condiciones exigidas en las bases de la licitacion y el **LOTE Nº 7- TONER PARA RECARGAS**, por no haberse recibido ninguna oferta. -

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:

Lote Nº 1-TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS CANON						
		Firma adjudicada: DATA SYSTEMS SAECA				
Ítem	Descripción	CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	TONER PARA IMPRESORA LASER CANON LBP 151 DW337	30	CANON	JAPON/ PAISES LICENCIATARIOS	963.545	**28.906.350**
2	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR 22	20	CANON	JAPON/ PAISES LICENCIATARIOS	416.709	**8.334.180**
3	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR 54	25	CANON	JAPON/ PAISES LICENCIATARIOS	771.318	**19.282.950**
4	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR 35	5	CANON	JAPON/ PAISES LICENCIATARIOS	477.223	**2.386.115**
					TOTAL	**58.909.595**

Lote Nº 2-TONER PARA IMPRESORAS HP						
		Firma adjudicada: LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ				
Ítem	Descripción	CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P2035 (05A)	100	HP	JAPON	490.000	**49.000.000**
2	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P1102 (85A)	5	HP	JAPON	480.000	**2.400.000**
					TOTAL	**51.400.000**

Lote Nº 3-TONER PARA IMPRESORAS LEXMARK						
		Firma adjudicada: OFFICE COMPU S.A.				
Ítem	Descripción	CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	TONER LEXMARK MS 317	56	LEXMARK	MEXICO/CHINA	938.750	**52.570.000**
					TOTAL	**52.570.000**

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lote Nº 4- TONER PARA IMPRESORAS RICOH						
		Firma adjudicada: PRINTEC S.A.				
Ítem	Descripción	CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	TONER PARA IMPRESORA RICOH 377	10	RICOH	CHINA	1.287.500	**12.875.000**
2	TONER PARA IMPRESORA RICOH IM 430/ P502	20	RICOH	CHINA	1.400.000	**28.000.000**
					TOTAL	**40.875.000**

Lote Nº 6-CINTAS PARA IMPRESORAS EPSON						
		Firma adjudicada: TECHNO AMERICAN S.R.L.				
Ítem	Descripción	CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON FX 890	195	EPSON	INDONESIA	59.000	**11.505.000**
					TOTAL	**11.505.000**

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 215.259.595.- (Guaraníes, Doscientos Quince Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Cinco.)

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Compromiso con la gente

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°03/21

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS."

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS ID: 389.715

CAPACIDAD FINANCIERA	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYTEMS SAECA	MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS	PRINTEC S.A.	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	TECHNO AMERICAN S.R.L.
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,9	2,0	2,4	2,3	36,2	4,0	3,0
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,5	0,5	0,4	0,4	0,0	0,1	0,2
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	3,8	0,4	0,5	0,7	0,6	0,2	0,1

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá